



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA EVALUACIÓN SOCIAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
E10634/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

31 ENE 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°0278 (22-07-2019) y RESOLUCIÓN EXENTA N°0348 (06-09-2018) QUE DESIGNAN INTEGRANTES DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 075/2023

SANTIAGO, 31/01/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica Cuerpos Legales que Indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Reglamento del artículo 4° de la Ley N° 20.530; en el Oficio Ord. N° 1316, de fecha 27 de junio de 2017, del Ministerio de Hacienda, que Informa Acciones vinculadas a Implementación del Sistema de Integridad en cada Institución Pública; en la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón en materias de personal que se indica; Resolución Exenta N° 0348 de 06 de Septiembre de 2018 de la Subsecretaría de Evaluación Social, que designa integrantes del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social ; Resolución Exenta N° 0278 de 22 de Julio de 2019 de la Subsecretaría de Evaluación Social, que Modifica Resolución Exenta N° 0348 de 06 de Septiembre que designa integrantes del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Decreto Supremo N° 10 de 2020, que Modifica Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio De Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y la Política, emanada del Supremo Gobierno y el Instructivo N° 3, de 2016, se estableció la obligación de contar por cada Servicio, además de un Código de Ética, con un Sistema de Integridad.
2. Que, para los efectos de cumplir con esta solicitud presidencial, en lo que interesa, el Ministerio de Hacienda mediante el Ordinario N° 1316, de fecha 27 de junio de 2017 comunicó a los Jefes



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Superiores de los Servicios Públicos un conjunto de orientaciones que faciliten la implementación del antedicho sistema en cada órgano.

3. Que, los objetivos de elaborar un Sistema de Integridad por cada servicio es el de contar con un Código de Ética Institucional, garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública el liderazgo del jefe/a de servicio, contar con una estructura de funcionamiento, velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética Institucional, desarrollar canales de información y contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas.
4. Que, por Resolución Exenta N° 0348 de 06 de Septiembre de 2018 de la Subsecretaría de Evaluación Social, designó integrantes del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en calidad de Asesores/as Técnicos/as, Coordinador/a de Integridad y Comité de Integridad.
5. Que, por Resolución Exenta N° 0278 de 22 de Julio de 2019 de la Subsecretaría de Evaluación Social, modificó la Resolución Exenta N° 0348 que designó integrantes del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social.
6. Que, actualmente es necesario modificar la Resolución Exenta N° 0278 de 22 de Julio de 2019 de la Subsecretaría de Evaluación Social, a fin de dejar sin efecto alguna de sus designaciones, relativos a los Asesores Técnicos e integrantes del Sistema de Integridad.

RESUELVO:

PRIMERO: MODIFÍCASE el resuelto segundo de la Resolución Exenta N° 0348 de 06 de Septiembre de la Subsecretaría de Evaluación Social, que Designa Integrantes del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en el siguiente sentido :

Respecto de los Asesores Técnicos :

- 1) Reemplazase la tabla “Asesores Técnicos” y actualizase por la siguiente:

ASESORES TÉCNICOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
Luis Brito Rosales	Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	11.897.239-2
Felipe Allende Astudillo	Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	13.551.149-8

SEGUNDO: MODIFÍCASE el resuelto primero de la Resolución Exenta N° 0278 de 22 de Julio de la Subsecretaría de Evaluación Social, que Modifica la Resolución Exenta N° 0348 (06-09-2018) que Designa Integrantes del Sistema de Integridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en el siguiente sentido:

- 1) Reemplazase la tabla de “Coordinador de Integridad “ y actualizase por la siguiente:

COORDINADOR DE INTEGRIDAD			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
Rodrigo Oportus Hernández	Profesional del Departamento de Gestión y Desarrollo	roportus@desarrollosocial.cl	8.510.081-5



25418C5F8

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

	de Personas		
--	-------------	--	--

2) Reemplazase la tabla del "Comité de Integridad" y actualizase por la siguiente:

COMITÉ DE INTEGRIDAD		
NOMBRE y APELLIDOS	ROL	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
Rodrigo Oportus Hernández	Coordinador de Integridad	8.510.081-5
María Paz Barriga Alarcón	Asesora de Gabinete de Subsecretaría	16.322.119-5
Bárbara Nuñez Silva	Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	13.923.457-k
Ana María Sermeño Vera	Representante de la Asociación de Funcionarios (ASOFUMI SES)	13.645.030-1
Pedro Aravena Rivera	Representante de Fiscalía	6.381.485-7
Rafael Arturo Velásquez Urrutia	Auditoría Interna	7.101.240-9
Manuel Sanhueza Martínez	Representante Suplente del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	13.931.900-1
Cristian Plaza Morales	Representante Suplente de la Asociación de Funcionarios (ASOFUMI SES)	13.454.775-8
Cristina Menaique Muñoz	Representante Suplente de Fiscalía	15.927.851-4

SEGUNDO: REMÍTASE por la Oficina de Partes copia digital de la presente Resolución al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, a la Fiscalía, a las Divisiones de esta Subsecretaría, al Departamento de Auditoría Interna, a los(as) funcionarios(as) antes designados(as) y a la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA INTRANET Y ARCHÍVESE



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
GABINETE DE LA SUBSECRETARIA

PPM / MBA / FAA / CPI / roh

Distribución:

OFICINA DE PARTES
FIISCALÍA
GABINETE DE SUBSECRETARIA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
FUNCIONARIOS /AS DESIGNADOS/AS



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>